

MATERIALES DIDÁCTICOS
Y DE COORDINACIÓN INTERDISCIPLINAR
DE ASIGNATURAS EN EL DOBLE GRADO
EN DERECHO Y FILOSOFÍA



COORDINADORAS:

Inmaculada Marín Alonso

María de Paz



**tirant
lo blanch
manuales**

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

- MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG**
Catedrática de Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia
- ANA CAÑIZARES LASO**
Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Málaga
- JORGE A. CERDIO HERRÁN**
Catedrático de Teoría y Filosofía del Derecho Instituto Tecnológico Autónomo de México
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ**
Ministro en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y miembro de El Colegio Nacional
- MARÍA LUISA CUERDA ARNAU**
Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Jaume I de Castellón
- MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ**
Catedrático de Derecho Procesal de la UNED
- CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO**
Catedrática de Derecho Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT**
Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- OWEN FISS**
Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la Universidad de Yale (EEUU)
- JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ**
Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED
- JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC**
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Valencia
- LUIS LÓPEZ GUERRA**
Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid
- ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ**
Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla
- MARTA LORENTE SARIÑENA**
Catedrática de Historia del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid
- JAVIER DE LUCAS MARTÍN**
Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad de Valencia
- VÍCTOR MORENO CATENA**
Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid
- FRANCISCO MUÑOZ CONDE**
Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- ANGELIKA NUSSBERGER**
Catedrática de Derecho Constitucional e Internacional en la Universidad de Colonia (Alemania). Miembro de la Comisión de Venecia
- HÉCTOR OLASOLO ALONSO**
Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad del Rosario (Colombia) y Presidente del Instituto Ibero-Americano de La Haya (Holanda)
- LUCIANO PAREJO ALFONSO**
Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Carlos III de Madrid
- CONSUELO RAMÓN CHORNET**
Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Valencia
- TOMÁS SALA FRANCO**
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia
- IGNACIO SANCHO GARGALLO**
Magistrado de la Sala Primera (Civil) del Tribunal Supremo de España
- ELISA SPECKMAN GUERRA**
Directora del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM
- RUTH ZIMMERLING**
Catedrática de Ciencia Política de la Universidad de Mainz (Alemania)

Fueron miembros de este Comité: **Emilio Beltrán Sánchez, Rosario Valpuesta Fernández y Tomás S. Vives Antón**

Procedimiento de selección de originales, ver página web:
www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE COORDINACIÓN INTERDISCIPLINAR DE ASIGNATURAS EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA

INMACULADA MARÍN ALONSO
MARÍA DE PAZ
Editoras

tirant lo blanch
Valencia, 2024



7ED-121091

13/204161

Copyright © 2024

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.



© Varios autores

© TIRANT LO BLANCH
EDITA: TIRANT LO BLANCH
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELF.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
DEPÓSITO LEGAL: V-2069-2024
ISBN: 978-84-1071-267-6
MAQUETA: Innovatext

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

JARA BOCANEGRA MÁRQUEZ
CRISTINA BARÉS GÓMEZ
ALICIA MARÍA DE MINGO RODRÍGUEZ
MARÍA DE PAZ
MATTHIEU FONTAINE
ANTONIO GUTIÉRREZ POZO
FERNANDO LLANO ALONSO
INMACULADA MARÍN ALONSO
JESÚS NAVARRO
CARMEN REQUEJO CONDE
FRANCISCO RODRÍGUEZ VALLS
NOLO RUIZ
IGNACIO VIEIRA

Índice

<i>Introducción</i>	13
MARÍA DE PAZ e INMACULADA MARÍN ALONSO	

PERSPECTIVA JURÍDICA

LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA

FERNANDO LLANO ALONSO

1. JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO	17
2. METODOLOGÍA.....	18
2.1. La lección magistral.....	18
2.2. Actividades complementarias a la lección magistral	19
3. PROGRAMA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO DETALLADO	22

LA ASIGNATURA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA

INMACULADA MARÍN ALONSO

1. INTRODUCCIÓN: LA EXPLOSIÓN Y EXPANSIÓN DE LOS DOBLES GRADOS UNIVERSITARIOS.....	35
2. EL DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y DERECHO DE LA UNIVERSI- DAD DE SEVILLA.....	38
3. LA ASIGNATURA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL DOBLE GRADO DE FILOSOFÍA Y DERECHO.....	40
3.1. Descripción general de contenidos	41
3.2. Metodología de aprendizaje	42
3.3. Materiales prácticos	44
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	52

LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL I EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA

CARMEN REQUEJO CONDE

1. DESCRIPCIÓN GENERAL	55
1.1. La evolución de la asignatura Derecho penal parte especial I.....	55
1.2. Aproximación al concepto y objeto del Derecho penal parte es- pecial I.....	59

2.	LA IMPARTICIÓN DEL DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL I EN EL MARCO DEL GRADO EN FILOSOFÍA.....	60
2.1.	La lección magistral	60
2.2.	Cuestiones prácticas.....	61
2.3.	Descripción general de los contenidos. Bloques temáticos	63

**LA ASIGNATURA DE DERECHO PENAL.
PARTE ESPECIAL II EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO
Y FILOSOFÍA**

JARA BOCANEGRA MÁRQUEZ

1.	CONSIDERACIONES PREVIAS SOBRE EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA	69
2.	CONTENIDOS CLAVE DE LA MATERIA	70
3.	RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS CON LA DOBLE TITULACIÓN	74
4.	RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO DE LA MATERIA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES:	75

PERSPECTIVA FILOSÓFICA

**LA ASIGNATURA DE TEORÍA DEL CONOCIMIENTO II
EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA**

JESÚS NAVARRO

1.	APROXIMACIÓN A LA TEORÍA DEL CONOCIMIENTO	82
2.	LOS GIROS DE LA EPISTEMOLOGÍA RECIENTE	85
3.	EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA Y PROBLEMÁTICAS AFINES	89
4.	CONCLUSIÓN	94

**LA ASIGNATURA DE ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA
EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA**

FRANCISCO RODRÍGUEZ VALLS

1.	INTRODUCCIÓN.....	97
2.	CONTENIDOS CLAVE DE LA <i>ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA</i>	98
3.	CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CLAVE DE LA <i>ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA</i> PARA EL ALUMNADO DEL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA	99
3.1.	Las diferentes maneras de actuar de los seres inertes y de las entidades biológicas en la Naturaleza.....	99
3.2.	La expresión del ser humano en la cultura	100
3.3.	Dos términos clave, a modo de ejemplo, para la comprensión jurídica y filosófica del ser humano que hay que explicitar en la asignatura <i>Antropología Filosófica</i>	102
4.	RECOMENDACIONES PARA EL ALUMNADO	106

5.	CONCLUSIÓN	107
6.	BIBLIOGRAFÍA INTRODUCTORIA RECOMENDADA PARA EL ALUMNADO DEL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA EN LA ASIGNATURA <i>ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA</i>	108

**LA ASIGNATURA DE HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA
EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA**

NOLO RUIZ

1.	INTRODUCCIÓN.....	109
2.	CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y DESARROLLO DE LAS SECCIONES.....	110
3.	LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA.....	116
4.	DIFICULTADES Y DEBILIDADES DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DEL DOBLE GRADO.....	119
5.	CONCLUSIONES.....	120

**LAS ASIGNATURAS DE MÉTODOS DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO,
HISTORIA Y CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA METAFÍSICA,
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA
EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA**

IGNACIO VIEIRA

1.	NECESIDADES Y DIFICULTADES ESPECÍFICAS	123
2.	ALGUNAS ORIENTACIONES SOBRE LOS CONTENIDOS DOCENTES.	126

**LA ASIGNATURA DE ESTÉTICA EN EL DOBLE GRADO
EN DERECHO Y FILOSOFÍA**

ANTONIO GUTIÉRREZ POZO

1.	INTRODUCCIÓN: EL CONCEPTO DE ESTÉTICA	129
2.	OBJETO ESTÉTICO Y EXPERIENCIA ESTÉTICA	130
3.	ESTÉTICA Y CONOCIMIENTO	132
3.1.	El conocimiento estético.....	132
3.2.	El nacimiento de la estética.....	133
4.	LO ESTÉTICO COMO SENSACIÓN PENSANTE.....	136
5.	SUBJETIVIDAD, UNIVERSALIDAD Y PLACER EN LA ESTÉTICA.....	137
6.	ESTÉTICA Y FILOSOFÍA DEL ARTE	139

**LAS ASIGNATURAS DE ÉTICA I Y ÉTICA II EN EL DOBLE GRADO
EN DERECHO Y FILOSOFÍA**

ALICIA MARÍA DE MINGO RODRÍGUEZ

1.	INTRODUCCIÓN. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	143
----	---	-----

2.	LOS CONTENIDOS Y SU JUSTIFICACIÓN SELECTIVA.....	145
2.1.	Proyecto docente de ética I.....	146
2.2.	Proyecto docente de ética II.....	146
3.	COMENTARIOS A LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS.....	147
3.1.	Conceptos básicos.....	147
3.2.	Consideraciones finales.....	150

**LA ASIGNATURA DE LÓGICA EN EL DOBLE GRADO
EN DERECHO Y FILOSOFÍA**

CRISTINA BARÉS GÓMEZ

1.	INTRODUCCIÓN.....	153
2.	MODELO METODOLÓGICO.....	154
3.	TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN. ASIGNATURA DE PRIMERO. GRADO DE FILOSOFÍA Y DOBLE GRADO DE FILOSOFÍA Y DERECHO	155
4.	LÓGICA – GRADO EN FILOSOFÍA – 2 CURSO.....	156
5.	LÓGICA – DOBLE GRADO EN FILOSOFÍA Y DERECHO– 4 CURSO.....	156
6.	MAPA DE CONTENIDOS.....	156
7.	TEMARIO DETALLADO.....	159
8.	ASIGNATURA.....	159
8.1.	Introducción a la asignatura.....	159
8.2.	Parte I. Lógica proposicional.....	160
8.3.	Parte II – Lógica de predicados – primer orden.....	162
9.	SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	163
10.	EVALUACIÓN DOCENTE E INNOVACIÓN DOCENTE-ASIGNATURA DE LÓGICA: PROBLEMAS Y SOLUCIONES.....	164

**LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA DE LA MENTE
EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO Y FILOSOFÍA**

MATTHIEU FONTAINE

1.	INTRODUCCIÓN.....	167
2.	TEMA 1. DUALISMO CARTESIANO.....	168
3.	TEMA 2. EMPIRISMO.....	169
4.	TEMA 3. FISCALISMO.....	170
5.	TEMA 4. MONISMO ANÓMALO.....	171
6.	TEMA 5. CONDUCTISMO.....	171
7.	TEMA 6. FUNCIONALISMO.....	173
8.	TEMA 7. TEORÍA DE LA IDENTIDAD PSICOFÍSICA.....	173
9.	TEMA 8. CRÍTICA DE LA PSICOLOGÍA POPULAR.....	174
10.	TEMA 9. ESTADO CONSCIENTE.....	175
11.	TEMA 10. EXTERNISMO.....	175
12.	TEMA 11. PERCEPCIÓN.....	176
13.	TEMA 12. INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	177
14.	CONCLUSIÓN.....	178

La asignatura de historia de la filosofía contemporánea en el doble grado en derecho y filosofía

NOLO RUIZ
Profesor Sustituto Interino

1. INTRODUCCIÓN

Comprender la Historia de la Filosofía Contemporánea supone entender en muchos y muy significativos aspectos el mundo actual y sus vicisitudes históricas, éticas y políticas, epistemológicas, antropológicas, estéticas, metafísicas, etc. De ahí la enorme importancia que supone el estudio de una materia como esta para el alumnado del Doble Grado en Derecho y Filosofía en tanto que pilar que permite situar la filosofía presente y navegar desde ella por el flujo de los, anchamente entendidos, tiempos actuales, en todas sus ramas fundamentales. Se trata de una asignatura obligatoria dentro del citado doble grado de la Universidad de Sevilla, programada, inicialmente, para el tercer curso. Esta, si bien comprende un período histórico-filosófico relativamente pequeño en comparación con los anteriores, a saber, la Antigüedad, el Medievo y la Modernidad, conlleva un contenido teórico de enormes tamaño y complejidad en relación con los temas y autores, obras e ideas, que pueden englobarse en ella. Pese a la dificultad que supone, por esto y más, la asignatura de Historia de la Filosofía Contemporánea, sin embargo, es cierto que el alumnado suele mostrar gran interés en ella, dada la cercanía (temporal y filosófica) de muchas de las propuestas filosóficas expuestas por los filósofos y filósofas de este período. Lo que supone un acicate a la hora de abordar los contenidos propuestos en el plan docente y expuestos durante las clases. Dada la naturaleza histórica de la materia, se proyectó el desarrollo de esta asignatura desde una perspectiva fundamentalmente diacrónica. Sin embargo, esto no suponía un planteamiento excluyente al respecto de que, por momentos, se colocara el acento en cuestiones conceptuales y temáticas específicas y transversales de entre las más relevantes de la Historia de la Filosofía Contemporánea. De la misma manera, es justo señalar que, por su relevancia e influencia posterior, y pese a reconocer las atinadas críticas acerca de la

primacía de los planteamientos eurocéntricos, la asignatura se centró fundamentalmente en la filosofía contemporánea europea.

En este texto se exponen las claves principales del curso de Historia de la Filosofía Contemporánea impartido en 2022/2023, tales como sus contenidos y justificación, el método docente, la evaluación y algunas conclusiones extraídas de su desarrollo.

2. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES

La docencia fue programada siguiendo conjuntamente el método de la clase magistral, junto con la lectura de una selección de libros y fragmentos de algunas de las obras más importantes de este período. La idea fundamental estriba en el convencimiento de la conveniencia de que el alumnado tenga experiencia directa y de primera mano de los textos más influyentes de los, a su vez, autores más relevantes de esta etapa histórica de la filosofía que, asimismo, ilustrasen lo mejor posible las clases del profesor de la asignatura. Igualmente, dentro de los contenidos abordados, se tuvo en cuenta la relación con diferentes aspectos y temas relacionados con el Derecho, y algunas de sus nociones filosóficas principales tales como la de *justicia*.

Una de las cuestiones más problemáticas pero, a la par, interesantes al respecto del abordaje de la Historia de la Filosofía Contemporánea, y del debate que podía generar en clase entre un alumnado que, teniendo en cuenta que en su mayoría ya lleva al menos tres o cuatro años académicos cursando asignaturas de filosofía y que, por tanto, teóricamente, ya ha adquirido suficientes conocimientos al respecto, lo que les otorga capacidad y perspectiva para afrontarlo, es la de la decisión, si es que ello es definitivamente posible, acerca de la cuestión de dónde situar un hipotético inicio de la filosofía contemporánea y posmoderna. En nuestro caso, por razones más filosóficas que historiográficas, y siempre bajo la premisa de la relatividad (*e interpretatividad*) de marcar una frontera que, en todo caso, hay que reconocer como mucho más flexible y difusa de lo que un momento, corriente, autor u obra específica podría suponer, situamos este supuesto punto de inflexión en el período comprendido entre la filosofía de Hegel y la obra de Max Stirner *El Único y su propiedad*, señalando especialmente a este, junto con el que bien puede ser considerado como su epígono Friedrich W. Nietzsche. De forma que, en la configuración del plan docente de la asignatura, se erigen eje principal de articulación histórica de la organi-

zación de los contenidos, dispuestos en una introducción general y cuatro grandes bloques temáticos:

1. EL CULMEN DE LA MODERNIDAD:
 - El idealismo alemán.
 - G.W.F. Hegel, principio activo y reactivo del pensamiento filosófico contemporáneo.
2. TRÁNSITO A LA CONTEMPORANEIDAD FILOSÓFICA:
 - El paso del memorial de agravios a las vindicaciones. Primera ola del feminismo: Mary Wollstonecraft, Flora Tristán y el sufragismo.
 - Positivismo: Auguste Comte.
 - Arthur Schopenhauer.
 - Søren Kierkegaard.
3. INICIO Y CONSOLIDACIÓN DE LA FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA:
 - Izquierda hegeliana: Ludwig Feuerbach.
 - Karl Marx y Friedrich Engels.
 - La enmienda a la totalidad o la gran ruptura: el antiidealismo de Max Stirner.
 - El primer gran filósofo contemporáneo: Friedrich W. Nietzsche.
4. LA FILOSOFÍA DEL SIGLO XX:
 - Historicismo y cosmovisión: Wilhelm Dilthey.
 - La fenomenología de Edmund Husserl.
 - Sigmund Freud y Gaston Bachelard.
 - Filosofía analítica: Bertrand Russell y Ludwig Wittgenstein.
 - Existencialismo. Martin Heidegger. Jean Paul Sartre. Simone de Beauvoir.
 - Filosofía española contemporánea:
 - La razón histórica y vital de José Ortega y Gasset.
 - La razón poética de María Zambrano.

El primero de los bloques temáticos consta de dos temas: el primero, más breve e introductorio, acerca del idealismo alemán, y el segundo, más amplio, acerca de la figura, obra y filosofía de G. W. F. Hegel, presentado como cumbre de la Modernidad, a la par que como precursor y pilar, tanto positivo como negativo, de la filosofía contemporánea, y cuya influencia o crítica supone en mucho el motor del pensamiento europeo decimonónico. A la filosofía de este pensador estutgartdiense se le dedicó la segunda mitad de la primera sesión de este bloque temático, así como las dos siguientes, hasta un total de seis horas, enfocándose especialmente en las ideas expuestas en *Fenomenología del espíritu* (1807) y *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* (1817). Se propuso la lectura y estudio específico del afamado prólogo de la primera de estas obras. El pensamiento de G. W. F. Hegel supuso otro de los ejes principales en torno a los cuales giró el curso, especialmente en relación con los tres primeros bloques temáticos, centrados fundamentalmente en la filosofía del siglo XIX, en tanto que no solo se parte de este pensador alemán, sino que su propuesta sistemática es presentada como punto de referencia respecto a las elaboraciones filosóficas posteriores a dicho filósofo, y cuyas influencias, críticas y tentativas de superación de sus consideraciones teóricas lo son también, esta fue la interpretación presentada en este sentido, al respecto de la filosofía moderna en general, por parte del pensamiento contemporáneo y posmoderno.

El segundo bloque temático, con un total de ocho horas, esto es, cuatro sesiones, estuvo dedicado a una serie de autores que pueden considerarse en (ideal) territorio fronterizo entre Modernidad y Contemporaneidad. El primer tema de esta segunda parte se dedicó al pensamiento feminista: tras una introducción en la que se trató de poner en contexto este movimiento filosófico y político desde el (proto)pensamiento feminista moderno¹, especialmente desde las ideas y obras de Christine de Pizan y de François Poullain de la Barre, se estudiaron algunas de las principales autoras de la denominada primera ola del feminismo; específicamente, las concepciones feministas ilustradas de Mary Wollstonecraft, del feminismo socialista utópico de Flora Tristán, de quien se leyó parte del capítulo tercero de *Unión obrera* (1843), y del feminismo sufragista, del que se estudió la *Declaración de Seneca Falls* (1848). En las siguientes sesiones se mostraron,

¹ Se siguieron en este punto los planteamientos acerca del paso «De los “memoriales de agravios” a las vindicaciones [feministas]» de Celia Amorós y Rosa Cobo. Cfr. Amorós, C.; Cobo, R., (2005). *Feminismo e Ilustración*. En A. de Miguel y C. Amorós (coords.) *Teoría feminista. De la ilustración al segundo sexo*. v.1, (pp. 93-144). Cátedra.

primero, las bases y fundamentos del positivismo comtiano a través de la lectura de un fragmento de *Curso de filosofía positiva* (1830-1842); después, del pensamiento de Arthur Schopenhauer a partir de varios fragmentos de su trabajo principal, *El mundo como voluntad y representación* (1818); y, por último, del existencialismo de Søren Kierkegaard mediante el estudio de la introducción de su obra *El concepto de angustia* (1844). Con la sesión de introducción general del curso, y las correspondientes a los dos primeros bloques temáticos se cubrió, prácticamente, el primer tercio del curso.

Respecto al tercero de los bloques temáticos, en primer lugar se introdujo el pensamiento del grupo de los jóvenes hegelianos, *Die Freien* (—grupo de— los libres), también denominado «izquierda hegeliana», junto con el que se expuso el planteamiento filosófico de Ludwig Feuerbach con un fragmento de su obra *La esencia del cristianismo* (1841), destacando de este filósofo cómo su influencia resulta fundamental tanto para entender el materialismo marxista, como el antiidealismo stirneriano, autores y planteamientos coetáneos de Feuerbach, y que apoyan parte de sus consideraciones filosóficas en la crítica a las ideas feuerbachianas. Posteriormente, el desarrollo del curso llegó al estudio del pensamiento marxista (y del marxista-engelista), con el análisis y lectura de fragmentos de cinco obras (fundamentalmente las dos primeras); a saber: *Manuscritos económicos y filosóficos* (1844), *Tesis sobre Feuerbach* (1845) y un pequeño fragmento del tomo primero de *El capital* (1867) acerca de la interpretación antropofilosófica marxista del ser humano como *homo faber* —todas ellas obras escritas individualmente por Karl Marx—, junto con *La ideología alemana* (1845) y *El manifiesto del partido comunista* (1848), elaboradas conjuntamente por Karl Marx y Friedrich Engels. De estas, *La ideología alemana* se presentó al final de las sesiones acerca del marxismo, y principalmente en relación con la crítica que hacen en ella Marx y Engels de las consideraciones teóricas de Max Stirner, siguiente autor en ser abordado. El estudio de las ideas del polémico pensador bayreuthiense, junto con el de las de F. W. Nietzsche, fue el mayor, cronológicamente hablando, del curso, en tanto que se les dedicó a ambos un total de ocho de las 30 sesiones que lo componían (casi un tercio del total), o lo que es lo mismo, un mes completo, bajo la justificación de que en ambos se aprecia la que puede ser por derecho considerada como la mayor ruptura de la filosofía (contemporánea y posmoderna) con la Modernidad filosófica. De hecho, el pensamiento de ambos autores fue abordado tanto de manera individual, como en forma de estudio comparado, comenzando por la problematización de la potencial influencia —o incluso plagio— (de no pocos de los planteamientos principales) del segundo respecto del primero, mostrando la posibilidad y tesis

de que Nietzsche sea entendido, con justicia y razones, como epígono que, en todo caso, logra ir filosóficamente mucho más allá que su predecesor. Para ello, se estudió con cierta profundidad la obra de Stirner *El Único y su propiedad* (1844) y el universal libro nietzscheano *Así habló Zaratustra* (1883-1885). Respecto al pensamiento de F. W. Nietzsche se abordó asimismo un análisis de las concepciones estéticas principales que aparecen en el artículo titulado *La visión dionisiaca del mundo* (1870). Debido a la radicalidad del pensamiento y propuestas de estos autores en una gran cantidad de temas, los textos e ideas de Stirner y de Nietzsche tenía el objetivo de suscitar (como de hecho ocurrió) interés, además de provocar debates en torno a las ideas de estos autores, entre el alumnado del curso.

Por último, el cuarto bloque temático comenzó con el estudio de las ideas historicistas de Wilhelm Dilthey y su concepto de cosmovisión mediante la lectura de fragmentos de la obra *Los tipos de visión del mundo y su desarrollo en los sistemas metafísicos* (1911). Tras esto, se abordó la fenomenología husserliana con la lectura, análisis y comentario de la introducción y la sección segunda de *Ideas relativas a una filosofía pura y una filosofía fenomenológica* (1913), y de un fragmento de *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental. Una introducción a la filosofía fenomenológica* (1936). Posteriormente, se realizó un acercamiento introductorio a las ideas de Sigmund Freud, de quien se realizó una selección de una de sus obras principales, *El malestar en la cultura* (1930), así como de las del pensador francés Gaston Bachelard, de quien se presentaron algunos planteamientos epistemológicos recogidos en su libro *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo* (1938). Tras esto, se abordó un acercamiento a la filosofía analítica, especialmente al atomismo lógico y al neopositivismo, y donde se incluyó la exposición específica de las figuras y propuestas de Bertrand Russell y de Ludwig Wittgenstein, de quien se leyeron partes del *Tractatus lógico-philosophicus* (1921). Tras esto se emprendió el estudio de relevantes autores de la llamada filosofía continental —en contraposición con la anteriormente citada filosofía analítica— que pueden ser englobados dentro del existencialismo del siglo XX como son Martin Heidegger, Jean Paul Sartre y Simone de Beauvoir. Del primero se ofrecieron las ideas principales expresadas en *Ser y tiempo* (1927) y se leyeron fragmentos de *Carta sobre el humanismo* (1947). Las ideas de Sartre se trabajaron con la lectura de una selección de *El existencialismo es un humanismo* (1946). Por último, se trataron las ideas fundamentales del feminismo existencialista de Simone de Beauvoir con la lectura de las primeras páginas del segundo volumen de *El segundo sexo* (1949). Finalmente, se estudiaron los que quizás podrían ser considerados como

los dos principales filósofos contemporáneos, si no en general de habla hispana, sí al menos específicamente españoles, ambos pertenecientes al pasado siglo XX, siendo maestro y alumna respectivamente. Nos referimos a José Ortega y Gasset y a María Zambrano. Del primero se trató la esencial circunstancialidad humana y el concepto de lo profundo expresado en 'Lector' (prólogo) y 'Meditación preliminar' de *Meditaciones del Quijote* (1914), así como las ideas acerca de la razón histórica y vital expuestas en *Historia como sistema* (1942). Por su parte, de la pensadora malagueña se estudió su pensamiento acerca de la razón poética con la lectura de algunos fragmentos de *Hacia un saber sobre el alma* (1950). La limitación de tiempo impidió que se abordasen la filosofía hermenéutica de H-G. Gadamer, el estructuralismo foucaultiano y los planteamientos de Adorno y Horkheimer (Escuela de Frankfurt), también previstos de antemano en el programa de la asignatura, y de una relevancia indudable.

En lo que respecta al método seleccionado para el desarrollo del curso, se pueden señalar varios aspectos diferentes usados en las sesiones de este. Por un lado, se comenzaba por lo general con la presentación, por parte del profesor, del autor, autora o corriente, juntamente con diversos datos acerca de la biografía, la bibliografía y el contexto histórico de estos, para, posteriormente, realizar una exposición de las líneas filosóficas fundamentales, a través, principalmente, de la clase magistral, en ocasiones con el apoyo de material audiovisual tales como presentaciones en PowerPoint o vídeos. Junto con esto, y de manera más práctica, sobre la base de la consideración de la pertinencia del acceso a las fuentes directas, esto es, evitar conocer el pensamiento filosófico meramente *de oídas*, se procedía a realizar lecturas en clase de los textos seleccionados, introduciéndolos a través de resúmenes de las ideas principales expresadas en ellos, para llevar a cabo, tras esto, un análisis de los mismos (a veces de la totalidad de una obra, otras —la mayoría de las veces debido a las limitaciones temporales— solo de un fragmento), con comentarios de texto realizados tanto por el profesor, como por el alumnado, en este caso bajo la supervisión del docente. Igualmente, se propuso desde el inicio del curso, más que la posibilidad, la conveniencia de la participación del alumnado en las clases a través de presentaciones opcionales y, especialmente, mediante debates acerca de la interpretación en cada caso de los textos tratados, y, de manera más general, de los temas y conceptos que aparecen en ellos, no solo al respecto del significado particular y específico que pueda tener en los mismos, sino también en relación con el pensamiento propio de cada alumna o alumno y trayéndolo, en la medida de lo posible, a problemas filosóficos actuales y vigentes.

3. LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Como se aprecia en el temario, anteriormente expuesto, llevado a cabo durante el curso y cuya elección se sustenta en la relevancia de los autores tratados, así como en la importancia de las ideas expuestas por estos en sus obras y escritos y, por supuesto, en la influencia que históricamente han tenido y que aún en la actualidad poseen, y a pesar asimismo de tener que dejar (en el sentido de excluir), por razones de temporalidad, a muchos otros filósofos, filósofos y obras de palmaria importancia histórica, fuera del programa, la asignatura de Historia de la Filosofía Contemporánea conlleva un volumen de contenido que puede exceder en mucho lo abarcable de una manera profunda, especialmente tratándose de una materia cuatrimestral, pese a que comprende, por el momento, poco menos de dos centurias y media de historia, a diferencia de las anteriores edades histórico-filosóficas. En este sentido, puede destacarse el hecho de que, dada la organización cronológica actual del Doble Grado, según la cual el alumnado tiene clases tanto en horario de mañana como en horario de tarde, se amplifica relativamente más el tamaño de la materia, sobre todo en razón con el tiempo real de estudio fuera del aula que el estudiantado puede dedicar a la asignatura. De una materia que abarca filósofos de la trascendencia de Hegel, Wollstonecraft, Tristán, Cady Satanton, Comte, Schopenhauer, Kierkegaard, Feuerbach, Marx y Engels, Stirner, Nietzsche, Dilthey, Freud, Bachelard, Husserl, Russell, Wittgenstein, Heidegger, De Beauvoir, Sartre, Ortega y Gasset o Zambrano, cuyas obras, pensamientos y proyección bien darían casi para un grado universitario por sí mismo, proyectada para un solo semestre cabe en este sentido inquirir si, haciendo uso de la paremia, en relación con el temario propuesto, «quien mucho abarca, poco aprieta», esto es, si no puede llegar a ser contraproducente plantear un programa tan ambicioso teniendo en cuenta las limitaciones cronológicas. Resulta pertinente por ello preguntarse si es posible entender y, sobre todo, conocer verdadera y, más aún, sustancialmente las tan amplias como complejas consideraciones filosóficas de meramente un autor sin haber leído la totalidad de sus obras fundamentales, acaso, habiendo leído solo una de ellas, o siquiera uno o varios fragmentos de alguna(s) de ella(s), y si, además, esto resulta suficiente para comprender su pensamiento y propuestas, y, por tanto, menos aún, las de gran parte de la filosofía contemporánea o posmoderna.

Por un lado, y respecto a lo primero, en el marco del plan de estudios del Doble Grado en Derecho y Filosofía de la Universidad de Sevilla, que recoge dos asignaturas específicas, en el curso siguiente al que corresponde, en principio, la asignatura de Historia de la Filosofía Contemporánea, que estudian, teóricamente de forma más detallada y detenida, la historia de la

filosofía de los siglos XIX y XX, el programa de la asignatura de Historia de la Filosofía Contemporánea se planteó como un primer acercamiento introductorio, mas en la medida de lo posible, relativamente detallado, a las propuestas e ideas de la Contemporaneidad filosófica. Lo que implicó, por tanto, la congruencia y conveniencia de proponer un temario amplio que abarcara la mayor parte posible de la filosofía contemporánea que puede ser considerada de primer orden, como propedéutica capaz de ofrecer al alumnado una visión lo más general posible de lo que ha sido (y está siendo), y de lo que ella significa, dotando a los estudiantes con ello, asimismo, de los conocimientos y herramientas teóricas básicas y suficientes como para poder afrontar con mayor base las profundizaciones posteriores en las ideas, corrientes, autores y obras tratadas en las otras asignaturas de filosofía contemporánea, así como en sus posibles futuros estudios de posgrado. Pero, además, por otro lado, la evaluación fue proyectada —y efectivamente realizada— bajo la consideración de esta dificultad de abarcar un temario tan amplio, tan difícil y con tantas obras por leer y estudiar. Por ello, pese a lo que suele ser habitual en una gran cantidad de asignaturas (y no meramente de filosofía), la propuesta de evaluación pasaba por el abandono del método de memorización hacia uno en el que, al menos principalmente, primasen la comprensión de los contenidos, así como la capacidad de articulación y uso de estos. Uno de los fundamentos, por tanto, del curso y, por ende, de la evaluación consistió en la construcción de parte de los materiales de estudio, así como la completación de los contenidos de la asignatura, por el alumnado, bajo la supervisión del profesor. Todo ello en miras a la superación de los exámenes: tanto las dos pruebas parciales realizadas durante el cuatrimestre, como el examen (final) oficial, al que estarían obligados a asistir solo las alumnas y alumnos que no se hubieran presentado a uno o a los dos ejercicios parciales, que no los hubieran superado (aprobado), o que quisieran mejorar su calificación. Junto con esto, el alumnado tenía la posibilidad de realizar un trabajo complementario consistente en la lectura de alguna de las obras contenidas en la bibliografía básica —actividad que fue bien acogida y llevada a cabo efectivamente por varios alumnos—, para, posteriormente, realizar una presentación en clase acerca de la obra seleccionada y su contenido filosófico en el contexto de la historia de la filosofía contemporánea, lo que proporcionaba la posibilidad de profundización en alguno de los temas, en virtud de los intereses particulares de la alumna o alumno en cuestión. En este sentido, es posible destacar la recomendación realizada al alumnado por parte del docente de leer, además de traducciones de las más importantes obras de la filosofía escritas en idiomas diferentes al materno, textos filosóficos escritos originalmente en la misma lengua que

cada estudiante tiene como vernácula. Esta recomendación suele, y así fue, ser muy bien acogida.

Bajo este prisma, el aspecto que puede considerarse más innovador a la hora de realizar la evaluación estribó, precisamente, en el modo de abordar los exámenes. Estos consistieron en la elaboración, durante las tres horas de duración de cada una de las pruebas, de un texto cercano en su naturaleza y aspecto formal y estilístico a un artículo académico (paper). Para ello, el alumnado tenía la posibilidad de usar, durante la realización de los ejercicios, de cuantos materiales creyeran convenientes, desde dispositivos electrónicos con conexión a internet, hasta libros (monografías, manuales, etc.), artículos científicos, así como los apuntes de clase. El tema propuesto en cada uno de los tres exámenes, por su carácter genérico y amplio, requería la elaboración de un texto en el que fuera necesario poner en relación una gran cantidad de ideas y autores estudiados en clase y conocidos previamente por los alumnos y las alumnas, es decir, para poder realizar los exámenes satisfactoriamente era necesario que conocieran bien los planteamientos filosóficos de los autores, ideas y corrientes que entraban en la prueba en cuestión. Estas estuvieron sujetas a una serie de normas, similares a las de las revistas indexadas, con un número mínimo y máximo de palabras, una serie de secciones obligatorias, tales como un resumen y una bibliografía básica, o un modo específico de citación. El alumnado, consciente de la naturaleza de estos ejercicios, para preparar los exámenes necesitó elaborar previamente los mejores materiales posibles para realizar sus trabajos de evaluación, obtenidos a través de los apuntes de clase, los textos estudiados en las sesiones, así como toda la información que creyeran que podrían necesitar y serles útil durante la realización del examen. Dado el escaso tiempo de que disponían las y los estudiantes para confeccionar sus artículos, y, por ende, la imposibilidad, en muchos aspectos, durante las tres horas de duración de la prueba, de ponerse a buscar o leer contenidos significativamente y que no conocieran de antemano para la redacción del texto, el alumnado asistió al examen bastante preparado. De hecho, los resultados, mayoritariamente, fueron muy satisfactorios, como demostraron las calificaciones, no solo respecto a los conocimientos demostrados en los exámenes, sino en cuanto a la creatividad y destreza argumental. Además de entrenar las habilidades a la hora de elaborar un texto de marcado carácter académico, la propia prueba pretendía no solo evaluar las competencias teóricas y trabajo (previo) del alumnado, sino también erigirse en un ejercicio de aprendizaje relacional de los contenidos estudiados durante las clases y de redacción filosófica. Sirva de ejemplo e ilustración el tema del primer examen parcial, y que, respecto al contenido de la asignatura, englobaba varios temas de los tres primeros

bloques temáticos anteriormente citados, y que fue el siguiente: *Repercusión e influencia de, encuentros y desencuentros con, y críticas a la filosofía hegeliana en el tránsito de la Modernidad a la Contemporaneidad filosófica europea decimonónica*. Una cuestión que, como resulta patente, suponía la necesidad de conocer y exponer gran parte del pensamiento filosófico estudiado en los citados bloques, comparando y poniendo en relación unos con los otros: comenzando con Hegel y pasando por Comte, Schopenhauer, Kierkegaard, Feuerbach, Marx o Stirner, cuando menos. Ciertamente es que, en el momento en que estas pruebas fueron realizadas, aún no se había publicado programas de IA generativa, tales como *ChatGPT*, lo que, actualmente, dificultaría la realización de ejercicios y exámenes de índole similar a los propuestos entonces.

4. DIFICULTADES Y DEBILIDADES DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DEL DOBLE GRADO

Por tanto, la cuestión de la dilatada cantidad de temario y contenido y su relación con la escasez de tiempo para abordarlo no llegó a ser, en cierto modo, uno de los mayores problemas. Sin embargo, resulta justo señalar una dificultad añadida al respecto de esta asignatura (y que, según relataron los propios alumnos, no es exclusivo de la asignatura de Historia de la Filosofía Contemporánea, sino de manera general del Doble Grado en Derecho y Filosofía de la Universidad de Sevilla, debido a su organización cronológica): la falta de compensación en la relación entre las horas de clase y las que el alumnado tiene la posibilidad de dedicar al estudio. Definamos la *compensación educativa* (educatividad-educabilidad) como la razón existente entre las horas de estudio y las lectivas —que podría dividirse en potencial y efectiva, según se hable de las horas libres posibles para dedicarlas al estudio y las que efectivamente se dedican—. Partiendo de ello, es posible identificar un índice de *compensación educativa* específica de la asignatura de Historia de la Filosofía Contemporánea ostensiblemente menor, debido al plan de estudios, en los alumnos del Doble Grado en Derecho y Filosofía, respecto a los del Grado en Filosofía (en muchos casos, encontrándose el cociente de esta razón por debajo del 1, lo que supone una menor capacidad de horas de estudio que de horas lectivas), y que se materializa en una pregunta, formulada por el alumnado, no pocas veces de manera explícita: «Profesor, ¿cuándo estudiamos?». De hecho, debido a que este doble grado está organizado en cinco cursos, el alumnado tiene clases tanto en el turno de mañana como en el turno de tarde, lo que supone, además de un índice de *compensación educativa* por debajo del 1 (es decir, la menor dedicación en número de horas al estudio de cada asignatura que a la asistencia a clases), otro problema: la tendencia al absentismo en las asignaturas del turno de tarde, que es cuando

están programadas generalmente las clases de las materias de filosofía, incluso a pesar de que la presencialidad fue evaluada positivamente.

5. CONCLUSIONES

Por último, y a modo de conclusión, caben destacar varias reflexiones: primero, que la asignatura de Historia de la Filosofía Contemporánea, al tratar de temas y cuestiones mucho más cercanas, no solo en el tiempo, sino también en los intereses intelectuales y filosóficos, al alumnado, tuvo la bondad de suscitar mucho interés a la hora de afrontar el trabajo de aprendizaje; segundo, que, dada la organización temporal actual de este doble grado en la Universidad de Sevilla, la enseñanza de esta materia conllevó dificultades respecto a la capacidad del alumnado tanto para la asistencia a las clases y, por ende, a la participación activa en las mismas, como en lo referente al estudio fuera del aula (una cuestión que tiene margen de mejora de cara al futuro); tercero, que la posibilidad de realizar los exámenes con todo el material que cada alumna y alumno preparase previamente y tuviera a bien llevar a las pruebas sacó al alumnado fuera de su zona de confort —debido a que generalmente están acostumbrados a lo contrario—, haciendo, en mucho, más apasionante para ellas y ellos la realización de dichos exámenes, aunque, igualmente, es de justicia destacar que hubo alumnas y alumnos que sintieron mayor nerviosismo e intranquilidad ante esta modalidad de exámenes, bajo la hipótesis de que si se les permitía contar con cuanto material quisieran para realizar las pruebas, posiblemente estas serían mucho más difíciles (prejuicio que, finalmente, no se ajustó a la realidad, pero que, desde un punto de vista positivo, logró mantener en tensión y alerta al respecto de la materia, a una gran cantidad de ellas y ellos); cuarto, y esto no es baladí, que, dado que es esta una asignatura que aglutina y pone en contexto gran cantidad de autores y propuestas filosóficas que el alumnado no ha estudiado en secundaria o que, durante los dos primeros años de carrera, han tratado de manera discreta y separada, en muchos aspectos, esta logra mostrar una visión mucho más holística y contextualizada de autoras y autores que, o bien no conocen, o bien conocen poco, o bien conocen fuera del contexto mucho más general de la filosofía de la época en la que se hallan enmarcados; y, quinto, que por la interdisciplinariedad temática y conceptual recogida en el programa de la asignatura, y las constantes y necesarias referencias al resto de la historia de la filosofía anterior, desde los presocráticos hasta la actualidad, se trata esta de una asignatura que aglutina en sí misma, de manera implícita, gran parte de toda la filosofía universal, convirtiéndose, con ello, en una asignatura no solo de enorme interés, sino en una herramienta filosófica fundamental.

Bibliografía básica²

- Adorno, T.; Horkheimer, M., *Dialéctica de la Ilustración*, 1947.
- Bachelard, G., *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*, 1938.
- Comte, A., *Curso de filosofía positiva*, 1830-1842.
- De Beauvoir, S., *El segundo sexo*, 1949.
- Dilthey, W., *Teoría de las concepciones del mundo*, 1911.
- Feuerbach, L.A., *La esencia del cristianismo*, 1841.
- Foucault, M., *Las palabras y las cosas*, 1966.
- Freud, S., *El malestar en la cultura*, 1913.
- Gadamer, H.G., *Verdad y método*, 1960.
- Hegel, G.W.F., *Fenomenología del espíritu*, 1808.
—, *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, 1817.
- Heidegger, M., *Ser y tiempo*, 1927.
—, *Carta sobre el humanismo*, 1947.
- Husserl, E., *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, 1913.
—, *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*, 1936.
- Kierkegaard, S., *El concepto de la angustia*, 1844.
- Marx, K.; Engels, F., *La ideología alemana*, 1845.
—, *Manifiesto del Partido Comunista*, 1848.
- Marx, K., *Manuscritos económicos y filosóficos*, 1844.
—, *Tesis sobre Feuerbach*, 1845.
—, *El capital*, 1867.
- Nietzsche, F., *La visión dionisiaca del mundo*, 1870.
—, *Así habló Zaratustra*, 1883.
- Ortega y Gasset, J., *Meditaciones del Quijote*, 1914.
—, *Historia como sistema*, 1942.
- Russell, B., *Atomismo lógico*, 1924.
- Sartre, J.P., *El ser y la nada*, 1943.
- Schopenhauer, A., *El mundo como voluntad y representación*, 1819.
- Stirner, M., *El único y su propiedad*, 1844.
—, *Escritos menores*, 1842-1848.
- Wittgenstein, L., *Tractatus logico-philosophicus*, 1922.
—, *Investigaciones filosóficas*, 1953.

² Se recomendó al alumnado las obras sin especificar una edición concreta de las mismas, de ahí esta forma de exponer la bibliografía básica recomendada.

Wollstonecraft, M., *Vindicación de los derechos de la mujer*, 1792.

Zambrano, M., *Filosofía y poesía*, 1939.

—, *Hacia un saber sobre el alma*, 1950.

—, *De la aurora*, 1986.

BIBLIOTECA